

PARRAFOS SUELTOS

Solo Dios es inmutable

Desconfiase *a priori* de aquel que diga: "Yo siempre he pensado sobre hombres, instituciones y cosas públicas de una misma manera. Todo ha cambiado y cambia en torno mío; sólo mis opiniones son inmutables."

Quien así se exprese, es á todas luces ó un farsante ó un mentecato.

Aprender, es cambiar; vivir es transformarse. El único ser que no varía, que no aprende, que no olvida, que no progresa, es Dios, porque es infinito y eterno. Todo lo demás está sujeto á mudanzas en este mundo, y en especial los entes de relación, entre los cuales ocupa el hombre el primer lugar.

¿Cuántas verdades quedarán hoy en pie, en el dominio de las ciencias físicas y naturales, y aunque de las históricas, de las que ahora un siglo se reputaban como incontestables?—
¿Cuántos cambios se efectuarán aun en el espacio de pocos años?

¿Y por qué, si es lícito y aun honroso á los cultivadores de aquellos ramos del saber humano, mudar de opiniones y de doctrinas, rectificar errores y avanzar tesis nuevas, sólo los que se dedican á las llamadas ciencias políticas, han de permanecer adheridos, como la ostra á la péña, á lo que un día creyeron cierto, practicable, bueno y útil?

Semejante aberración sólo se explica por el hábito en que hemos sido educados los descendientes de España, de dar á las doctrinas políticas valor de verdades absolutas de carácter teológico, confundiendo dos campos de investigación que pueden tocarse á veces, pero que tienen demarcaciones propias.

Sólo que debemos loar las conversiones hacia los principios eternos de justicia y libertad preconizados como buenos por la rectitud humana hecha oráculo por la filosofía, y estigmatizar asimismo el reverso de esa página, ó sea la apostasía de la buena y leal doctrina, para unirse al carro del utilitarismo ó adoración del becerro.

Martes 11 de Octubre de 1898

LA NUEVA PRENSA

Por el Banco Agrícola.

Después de un párrafo, todo indulgencia, que nos dedica el bondadoso redactor de "La Prensa Libre", entrá en la lisa para combatir nuestra idea expresada en el editorial "Transformación importantísima" del miércoles último.

En tesis general, hemos de convenir con el colega en "que el Banco Agrícola debe ser independiente de toda otra institución QUE NO SE ACUERDE con sus propósitos," y coincidimos así mismo en que "es el Gobierno el llamado á fundarlo"; pero

nosotros hemos pensado siempre que en la aplicación de los principios económicos no deben perderse de vista, en ningún caso, las circunstancias especiales del país, y, siguiendo ese criterio, alguna vez hemos sostenido como bueno algo que no se ajustase en todas sus partes al proceder científico é indicado en la resolución de problemas generales.

Es natural que una institución bancaria cuyo único objeto sea alcanzar enormes dividendos sin preocuparse poco ni mucho por el Pueblo al cual esquilma, no querrá, mientras pueda, cambiar su derrotero, seguido con amplísima libertad en virtud de privilegios concedidos inconsultamente.

Pero entra en lo posible que esa institución, cuya obra de expolio se ejerza dentro de la ley y del derecho adquirido, pueda, perfectamente, pretender la prolongación y ampliación de sus privilegios, á cambio de positivos beneficios que ella *deba y quiera* proporcionar al país.

La próxima cesación de los privilegios del Banco de Costa Rica, es justamente lo que nos hizo pensar en la transformación que indicamos. La sucursal agrícola, mataría antes de mucho tiempo al establecimiento matriz: eso es, por lo menos posible; pero no vemos en ello sino una evolución benéfica para todos.

El año 1900, que el colega de "La Prensa Libre" tiene como término para que cesen los privilegios acordados al Banco puede muy bien señalar el comienzo de otros nuevos: más de una vez hemos visto que eso es fácil y hacedero.

El país necesita del Banco, aun en la forma y con el procedimiento que esa institución tiene hoy. Esta es una verdad que estan demostrando los hechos.

El Gobierno encuéntrase en situación violenta: se ve, por una parte, obligado con el Banco y por otra, obligado con la opinión pública. Esta, resueltamente se ha pronunciado contra los privilegios del Banco y en cambio la *situación apuradísima* del Erario y sus fuertes compromisos pesan enor-

memente del lado de las concesiones.

¿Cómo se resolverá ese problema? Suponemos que nuestros Estadistas hallarán más de una salida; pero á nosotros se nos ocurrió, sin ser estadistas ni cosa que se les parezca, indicar la fundación de la sucursal agrícola como principio de la "transformación importantísima," de la evolución que, conservando y aumentando los privilegios del Banco, convirtiese á éste en institución de progreso positivo y de fomento para la riqueza pública.

Más de una vez hemos sostenido al ocuparnos de la fundación de sociedades cooperativas y aun del mismo Banco de crédito agrícola que el Gobierno es el llamado á dotar al país con tan útiles instituciones; por tanto, sin violencia alguna, convenimos con nuestro inteligente adversario en lo que afirma:

"Es el Gobierno el llamado á fundarlo, protegiéndolo por todos los medios que tiene á su alcance y dando al papel moneda que emita la garantía de la Nación además del respaldo que tendría con el valor de la propiedad raíz."

"Los billetes de ese Banco se aceptarían sin dificultad dentro del país y aun fuera de él, por que su valor en las condiciones dichas, en vez de casi nominales sería tan efectivo como es de desearse."

Pero el Gobierno podrá hacerlo?

¿Querrá hacerlo?

Hasta hoy, por razones que no queremos ahora analizar, el Gobierno nada positivo ha hecho para ponerle animado en favor de la fundación de ese banco. Demás de eso. ¿El capital y la voluntad nacionales estarían anuentes para ayudarle en la empresa?

Difícil nos parece contestar.

Sin embargo, repetimos, el Gobierno nada ha querido hacer para atraerse esos elementos.

La construcción del ferrocarril al Pacífico, fué, sin duda, la mejor ocasión que, dejó pasar, para ponerlos á prueba y si el Gobierno vacila y quiere marchar sola-

mente por sendas trilladas, razones tendrá para ello y razones, nosotros, para desear que el Banco de Costa Rica, *por ejemplo*, fuese el que implantara, para bien de todos, el crédito agrícola en Costa Rica.

CORRESPONSALES

De Alajuela.

Esta sociedad está de plácomes porque comienza su desagravio de la gravísima ofensa que se le infringió con el asesinato alejoso de don Manuel Angel Soto Alfaro, joven bastante apreciable por sus cualidades personales y su posición social.

Con el interés consiguiente al hecho, y el derecho perfecto que los pueblos tienen para tratar sus cuestiones más importantes, se esperaba el fallo de primera instancia.

Ayer decidió el Consejo de Guerra, y el homicida Manuel Chavarría se halla condenado á la pena de cuatro años y un día de presidio.

Deber de entera justicia es hacer constar que el Tribunal ha sido compuesto por los señores Sargento Mayor don Ricardo Avila, Capitán don Manuel Altamira y teniente don Enrique Bolaños. Así como que la imparcialidad y rectitud ejercidas por estos caballeros, honran altamente al Poder Militar, llamado á ocupar puesto distinguido en las Instituciones Patrias.

Vaya un aplauso entusiasta, hasta en nombre del derecho escrito, al personal justiciero y probo del susodicho Tribunal. De más está indicar nuestras más fundadas esperanzas respecto del superior en este desagradable asunto.

Cual si no debiera faltar una nota discordante en el concierto magnífico de la sociedad, en el santuario de la ley, se nos informa que el señor Gervasio Gutiérrez, primer Comandante de esta Policía, se manifiesta profundamente descontento de lo resuelto por el Consejo de Guerra; que ha dicho que su ex-subalterno Manuel Chavarría merecía ser absuelto de toda pena y responsabilidad, y que hoy se ha marchado á San José en solicitud de apoyo en pro de aquel que la voz general condena y San Lucas reclama.

Si esto fuere cierto, eso es el hombre: permitiéndonos entonces llamar sobre él, muy particularmente, la atención del señor Presidente de la República.

Adelante! y que el fallo de primera instancia halle consecuencia allá en la altura.

EL CORRESPONSAL.

Octubre de 1898.

NOTAS Y NOTICIAS

Responda

estas posiciones nuestro apreciable colega de "La Prensa Libre".

Conviene ó nó en lo bueno de la disposición Municipal que á este cuerpo independiza de la influencia de la Empresa Mercado?

Conviene ó nó *ejecutar* pronto, convertir en hecho la idea?

Tiene el Municipio 300 mil pesos para comprar terreno y construir suntuosidades?

Y si no los tiene ¿como se hermanará la ejecución de lo útil con la escasez de numerario?

¿Qué significa la falta de perspectiva de un Templo ante un bien positivo del Pueblo que los construye?

Será el colega el llamado á proteger perspectivas de Templos cuando el mismo Obispo renuncia á ella en vista de la utilidad de la obra?

Si cree mal sitio La Soledad ¿cuál es bueno y por qué?

El asunto se presta para una provechosa discusión á que nos hacemos el honor de invitar especialmente al colega referido y á los otros.

Notas políticas.

—Los problemas de la Naturaleza son un reto á la inteligencia y un estímulo á su grandeza. Triunfante el hombre, tiene que reconocer que su victoria sobre lo desconocido viene de una verdad superior que no está en él ni de él depende, y que, sin embargo, preside como ley al progreso y forma el destino de la humanidad. "Es necesario, dice el profesor Tyndall, que el sabio se someta al imperio de las leyes de la Naturaleza, que se prosterne y la adore y que acepte sus revelaciones con resignación absoluta."

—Stuart Mill, rechazando el método silogístico de Aristóteles y adoptando el método inductivo, consideró la lógica como la teoría del progreso de la inferencia, como el arte hábil y práctico de inferir rectamente, partiendo de hechos conocidos, y creyó que el objeto principal de la lógica inductiva es el descubrimiento de las leyes de las causas. El procedimiento lógico, según Mill, no debe ser de lo general á lo particular, ni de lo particular á lo general; sino de lo particular á lo particular. Stuart Mill cree, á diferencia de Bacon, que la ley de las coexistencias no está aún al alcance de la inducción, y que en el estado actual de la ciencia son un misterio impenetrable para el espíritu humano.

Tomamos de *La Estrella de Panamá*:

ITALIA Y COLOMBIA.

Ruptura hecha pública.

Roma, setiembre 24—El Gobierno italiano ha hecho pública la decisión del gobierno de Colombia, de retirarle á los súbditos italianos la protección de la ley. (Suponemos se refiere á la ley italiana, pues no es cierto que á los súbditos de este país se les